



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Molecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2752

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2017-MDA

Ancón, 17 de Enero de 2017

VISTO: El Decreto Supremo N° 394-2016-EF publicado el 29 de diciembre del 2016, el Memorándum N° 034-2017-GM/MDA de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2017;

Que, el artículo 16° del referido procedimiento para el cumplimiento de metas aprobado mediante el Decreto Supremo antes mencionado, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR**, como **COORDINADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN** para la implementación del cumplimiento de las metas establecidas en el **Decreto Supremo N° 394-2016-EF** en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Elizabeth Ynes Figueroa Huaman
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico	: efigueroahuaman@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 992078579
Teléfono de la Municipalidad	: 552-2046 Anexo 1301

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a las áreas que integran la corporación municipal y a la Gerencia Municipal su supervisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JHENERFERDA ROMERO ALDAMINO
SECRETARÍA GENERAL


ELIUD ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE